





Crédito N° 4434300522 Concepto: Multa Estatal. Importe: \$ 383,162.43 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, SA DE CV.

DOMICILIO:

CALLE MOCTEZUMA NO. 636-INTERIOR-1.

COLONIA:

CAROLINAS.

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>19</u> de <u>Agosto</u> del 2024, los suscritos <u>C.</u> Héctor Ramón Antúnez Magallanes, y C. Gerardo Donaciano Ojeda Calderón, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434300522, de fecha 04 de Julio del 2024, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 383,162.43 y con fundamento en el artículo 117 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, SA DE CV, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según vecinos tiene 3 o 4 meses que se fueron, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las <u>08: 15</u> horas del día <u>19</u> de <u>Agosto</u> del 2024.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.

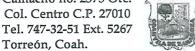
C. GERARDO D. OJEDA CALDERON. NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCA ECIUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267









HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. <u>INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA</u>, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Mandamiento de Ejecución, con Multa no. GABISN2011-FISII-009/23, con crédito No. 4434300522 en cantidad de \$ 383,162.43 por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, que en documento anexo se detalla. -----SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 117 fracción III, 118, 119 y 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - - ---

> A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DEL 2024 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO SUTIERREZ AVILA.











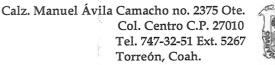
NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434300522 en cantidad de \$383,162.43, por concepto de Multa Estatal, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Moctezuma con N° 636-Int-1 de la Colonia Carolinas de la Ciudad de Torreón, Coahuila, no fue localizada.-----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 12 de Julio del 2024 y 14 de Agosto del 2024, los Notificadores - Ejecutores C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C. Gerardo Donaciano Ojeda Calderón, manifiestan que el Contribuyente C. INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4434300522 de fecha 04 de Julio del 2024, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecinos tiene 3 o 4 meses que se fueron, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2







ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,

C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa GABISN2011-22-FISII-009/23 No. Crédito 4434300522

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES **Adeudo** \$383,162.43

Expediente GABISN2042/22

202209-е Z-10

NOMBRE:

INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, SA DE CV

DOMICILIO: MOCTEZUMA No. 636 INTERIOR 1 C.P.27040

COLONIA: CAROLINAS,

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

R.F.C.: IEI900524GZA

Oficio ALEFT/5606/2024

C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$383,162.43 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), el día 13 de Marzo de 2023.

Dicho crédito fué notificado el día 12 de Abril de 2023, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO/NOREELECCION. TORREON, COAHUILA A DE JULIO DE 2024 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA,

C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa GABISN2011-22-FISII-009/23 No. Crédito 4434300522 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$383,162.43

Expediente GABISN2042/22

202209-е Z-10



NOMBRE: INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, SA DE CV

DOMICILIO: MOCTEZUMA No. 636 INTERIOR 1 C.P.27040 LOCALIDAD: TORREON COLONIA: CAROLINAS,

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

R.F.C.: IEI900524GZA

Oficio ALEFT/5606/2024

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

Promise in

En la Ciudad de TORREON, Coahuila, siendo lashoras del díadel mes deel suscrito C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 4 DE JULIO DE 2024 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de, y se dejó con quien dijo ser, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de, a efecto de que el contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien manifiesta ser



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa GABISN2011-22-FISII-009/23 No. Crédito 4434300522

Adeudo \$383.162.43 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$383,162.43 MAS Expediente GABISN2042/22

202209-е Z-10



NOMBRE: INGENIERIA ELECTRICA IBEROAMERICANA, SA DE CV

DOMICILIO: MOCTEZUMA No. 636 INTERIOR 1 C.P.27040 COLONIA: CAROLINAS, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Nombre:

Firma:

R.F.C.: IE1900524GZA

Oficio ALEFT/5606/2024

EMBARGO En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código. Enterado de lo anterior, el C. ______ designa como testigos a los C.C. ______ _____y___ _____, quienes se identificaron con _____ y con _____y como bienes embargados los siguientes: ______ ------El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C.______ con domicilio en ______, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo. **EL NOTIFICADO** EL NOTIFICADOR-EJECUTOR Nombre: C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON Nombre: Firma: Firma: **TESTIGO TESTIGO**

Nombre:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA No. Multa GABISN2011-22-FISII-009/23 No. Crédito 4434300522 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES **Adeudo** \$383,162.43



		Expediente 202209-e Z-10	GABISN204	2/22		
NOMBRE: INGENIERIA E DOMICILIO: MOCTEZUMA COLONIA: CAROLINAS, MUNICIPIO: TORREON, C	No. 636 INTERIOR 1 (LOCALIDAD: TOF	C.P.27040 RREON	and the	A		
					Oficio ALEFT/5606/202	4
				As	unto: CITATORIO	
	то	RREON , Co	ah; a	de	de	
C. REPRESENTATE	LEGAL DE INGENIERIA	A ELECTRICA	A IBEROAME	RICANA,	SA DE CV	
MOCTEZUMA No. 63 ser este el domicilio e se actúa, siendo las de notificar el oficio n	36 INTERIOR 1 C.P 27	7040 Colonia (lo el nombre (de	CAROLINAS de la calle y n de fech	de esta Ci omenclatu	su domicilio ubicado en udad y cerciorado(a) de ura del inmueble en que de con el objeto lio de 2024, a través del	
persona que atiende manifesto responder su carácter de el presente Citatorio a efecto de que esté	el presente citarorio qual nombre de para que lo hiciera del conferme e procederá de conforme	onocimiento con arriba señala	del Contribuye ado para desa	el domicili quie quie ente o de s hogar la c	n se identifica con a la cual se le entregó su Representante Legal; diligencia de notificacion s; apercibiéndole que de	
		degen	Ŗ?"			
EL NOTIFICADO	R-EJECUTOR		El		CITATORIO PARA LO AL DESTINATARIO	

Nombre: C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON

Nombre:

Firma:

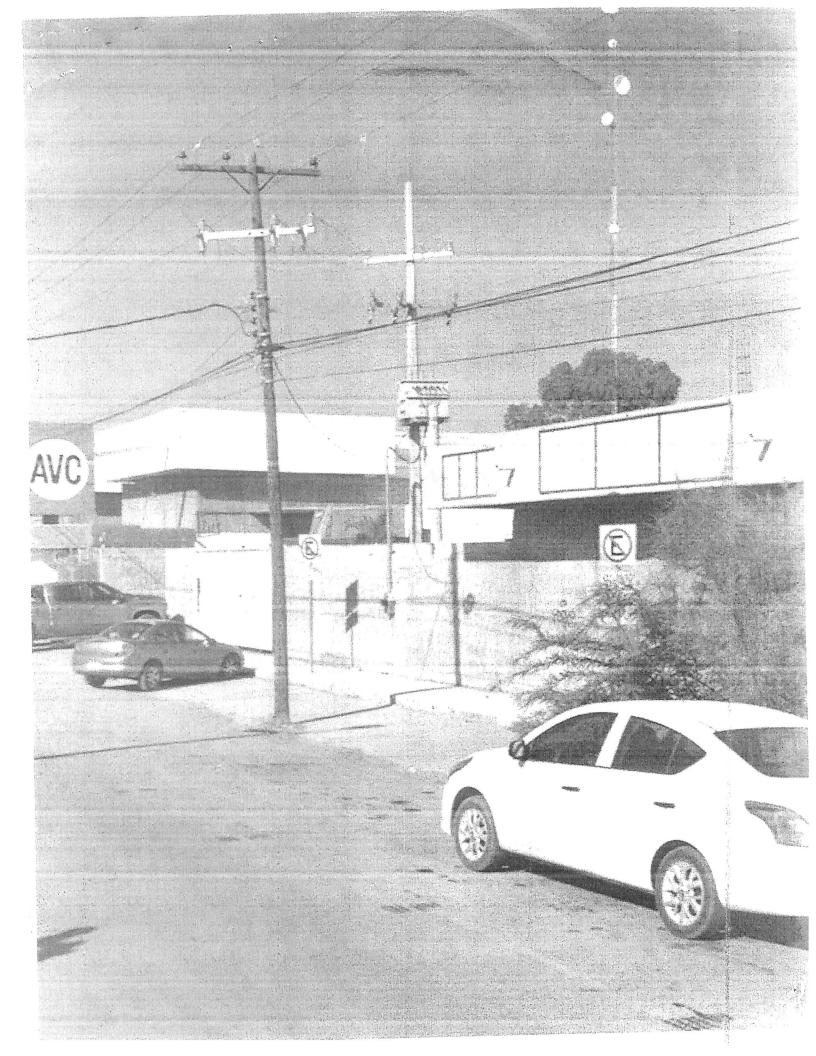
Firma:





INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

CAMBRIANIARIAN BANDROXCUTTAR Administrador kocalida becuc		
quienes declaran falsamente ante autorio Federal; Que la presente dille Apparente de la presente de la nomeno de señalización de la nomeno d	clatura de la calle, como numeración que ta y constato que tiene, las	al artículo 247 del Código Penal ó llevar a cabo con domicilio fiscal ubicado en I me constituí y cerciorándome
Ubicación del inmueble:	<i>s</i> :	A
	Statement of the Control of the Cont	
N° de Crédito 443 4 3 (L) S 2 2 Fe Diligencia:	MINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ I cha: 04-0) - 707 4 Notificador:	Héctor Ramón Antúnez Magallanes
Habiendome constituido en el domicilio, (b) Está deshabitado () No atier () La calle	So colalmost unle Mane del	a porque: () Local cerrado grando g
Al dorso de esta diligencia, se ilici		364
que chi ote ste c numbero: () Credencial de Elector () Pasaporte Documento número:	INFORME DE VECINOS: as lados y al frente de la vivienda <u>O (Con</u> and de de contra de la vivienda <u>O (Con</u> and de contra de la vivienda <u>O (Con</u> and de contra de la vivienda <u>O (Con</u> Mexicano () Gartilla Militar () Gédula Pro Fecha de expedición: () Otro documento: strado identificación:	ntesional () Licencia de conducir.
GFE. N°: A	DRGANISMOS PRESTADORES DE SERV GUA Nº: GAS Nº	
	dede 2024. Hora	
Héc	tor Ramón Antúnez Magallanes Nomificador-EJECUTOR	
Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Coah. Teléfonos: (871) 747-32-51.	; , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	





Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

Coahuila © Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

	Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren
	gardines decided transamente ante autoridad publica distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal
INGE	VIENA ELECTRICA INGIA CADE CI
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	MOCTE LUMP NO 636 INTI COL CAROLINAS el cual me constituí y cerciorándome
	por modio do constituí y cerciorándome
	por medio de sendización de la nomenciatura de la calle, como numeración que identifica dicho bion inmueble
	this tion and telling and telling to the tions are the tions
	DEMICILLO DE UN PISO FACADA BLANCO CON 9715
	PONTON CONTEDIZO
	Ubicación del inmueble:
	abicación del minueble:
	Mocto ZUMA
	DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
	No de Credito 44343005 L Fecha: 04/64/7071 Notificador: GERAPRO DONACIANO OJEDA CALDERON
	Diligencia: MANDAMIFINTO DE BECUCION
	MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA
	Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
	(A) está despositado en el dominio lle rue posible llevar a capo la diligencia porque:
	(x) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
	() no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
	() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
	(Votros: FC DOMICIUS SE ENCUENTRA SOLO YNS
	SE PENCIDE NADA A EL INTENION
	*Al dayso do cota diligonais as incluye fata aug. 11 days 11 days
	*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
	INFORME DE VECINOS:
	Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda MED COMENTAN QUE
	FL DOMICILIO TIENT A EL DEDON DE IMETES
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES
	Cradesial de Clear de Constant
	() Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de
	conducir. Documento número: Fecha de expedición:
	Autoridad: () Otro documento:
	Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: PER SONIE DEC SERO ALD SCULLA
	Autoridad: () Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: PENSONA DEC SEXO ALD SCUM TNABAJADON EN EL ANEA / LOCALES CONTINUOS 35 ANOS 1.70 DE ESTATUNA TES MONEAR
	C. 40 DE ESTATO RELIEF TO THE PROPERTY OF THE
	746
	DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS
	CFE. N°: AGUA N°: GAS N°:
	ATENTAMENTE
	Torreón, Coahuila, a 19 de A 96570 de 20 1 . Hora: 17 : 30
	Torreon, Coahulla, a 17 de 1900 de 600 . Hora: 11 600
	EL NOTIFICADOR

GERARDO DONACIANO OJEDA CALDERON

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Coah. Teléfonos: (871) 747-32-51.